	ASUNTO:
PRESIDENCIA. Secretaría General	
REGISTRO:	DESTINATARIO: SERVICIO DE TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS Y REGISTRO ELECTRÓNICO.

La Corporación, en sesión ordinaria de 28 de marzo de 2019, ha adoptado el siguiente acuerdo:

3.- Dación de cuenta de la renuncia del Diputado Provincial del Grupo Popular, D. Alberto Sanromán Montero, al régimen de dedicación parcial al 75% con efectividad desde el día 13 de marzo de 2019.


El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Concertación, Desarrollo Local y Tecnológico, de fecha 22 de marzo de 2019, que queda enterada de la dación de cuenta referida.

Asimismo, el Sr. Secretario General da cuenta del escrito presentado por D. Alberto Sanromán Montero, Diputado Provincial del Grupo Popular, de fecha 14 de marzo de 2019, en el que comunica su renuncia al régimen de dedicación parcial (75% retribución y jornada) con efectividad desde el día 13 de marzo de 2019.

Visto lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento Orgánico de la Diputación de Sevilla y en los Acuerdos Plenarios de fecha 3 de julio y 22 de julio de 2015, a los puntos 4 del orden del día, y de fecha 28 de septiembre de 2017, al punto 2, el Pleno de la Corporación **queda enterado** de la renuncia del Diputado Provincial del Grupo Popular, D. Alberto Sanromán Montero, al régimen de dedicación parcial (75% retribución y jornada) con efectividad desde el día 13 de marzo de 2019, que será objeto de publicación en el BOP y en el Portal de Transparencia de la Diputación de Sevilla.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos

EL SECRETARIO GENERAL,

Código Seguro De Verificación:	HpWnTwPZP97hvwVx4mL06g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	29/03/2019 07:47:05	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/HpWnTwPZP97hvwVx4mL06g==			